MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

MODELO DE CONTRATO N° 02/2017

Entre la Municipalidad de Loma Plata, domiciliada en Avda. Central y calle ultima, de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal con C.I. Nº 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS** con **RUC N°1861865-0**, domiciliada en la calle Gaudioso Núñez N° 1120 c/ T.S. Mongelós de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la **Sra. Felicita Bernal Mercado**, con **C. I. N° 1.861.865,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CD N° 04/2017 con ID N°322.818**,el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON ID N° 322.818, CD N° 04/2017"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.818

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	1	2	00	340	30	001	17	11.185.000

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación DirectaN° 08/2017, convocado por la *Municipalidad de Loma Plata, Unidad Operativa de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 200/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	ESCOBILLA LIMPIA SANITARIO	Condor	Paraguaya	Unidad	15	15.000	225.000
2	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	Axel	Paraguaya	Bidon	30	25.000	750.000
3	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Paet	Argentino	Paquete	100	15.000	1.500.000
4	DETERGENTE	Axel	Paraguaya	Bidon	30	25.000	750.000
5	PASTILLAS PARA INHODORO	Glade	Argentino	Unidad	70	11.000	770.000
6	ESPONJA	Brilex	Brasil	Unidad	20	4.500	90.000
7	PRODUCTO DE LIMPIEZA DE VIDRIO SIN ATOMIZADOR	Axel	Paraguaya	Unidad	20	38.000	760.000
8	PRODUCTO DE LIMPIEZA DE VIDRIO CON ATOMIZADOR	Resplandor	Paraguaya	Unidad	15	18.000	270.000
9	JABON LÍQUIDO PARA BAÑO DE 500ML	Axel	Paraguaya	Unidad	15	15.000	225.000
10	TRAPOS DE FRANELA:	Axel	Paraguaya	Unidad	50	5.000	250.000
11	BOLSA PARA BASURA DE 200 LITROS	Axel	Paraguaya	Paquete	150	11.000	1.650.000
12	BOLSA PARA BASURA DE 60 LITROS	Axel	Paraguaya	Paquete	150	8.000	1.200.000
13	BOLSA PARA BASURA DE 100 LITROS	Axel	Paraguaya	Paquete	50	10.000	500.000
14	ESCOBILLÓN	Condor	Paraguaya	Unidad	10	28.000	280.000
15	ESCOBA LARGA PARA LIMPIAR TECHO	Axel	Paraguaya	Unidad	10	25.000	250.000
16	GUANTES DE GOMA LAVABLE	Xing	China	Unidad	20	15.000	300.000
17	ESCOBA ANCHA DE MANGO DE MADERA	Escobar	Paraguaya	Unidad	10	60.000	600.000
18	TRAPO DE PISO	Axel	Paraguaya	Unidad	50	10.000	500.000
19	PLUMERO ANTIESTATICO	Necen	Brasil	Unidad	15	11.000	165.000
20	ALCOHOL EN GEL	Resplandor	Paraguaya	Unidad	10	15.000	150.000
							11.185.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Once millones ciento ochenta y cinco mil.

5.1 DOCUMENTO A PRESENTAR PARA ENTREGA DEL BIEN Y PROCEDER AL

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

PAGO DEL CONTRATO

- Nota de Remisión del bien
- Factura a Crédito y Recibo de Dinero
- Pago de Ultima Declaración Jurada de Impuesto
- Certificado de Cumplimiento tributario

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ; Municipalidad de Loma Plata Avda. Central esq. Calle Ultima en la Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de Loma Plata.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en

Casa Lyon
Gaudioso Núñez N°1220

las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, Departamento de BoquerónRepública del Paraguay en fecha 20 del mes de marzo del año 2017.

Sr Walter Stockl
Intendente Municipal
C.I. N° 502.040

Sra. Felicita Bernal Mercado
C.I.: 1.861.865
Representante Legal CASA LYONS

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220